



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. José Alberto Royo Ratia
Director Área Administración
y Coordinación de Contratos TIC. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,15 horas del día 25 de noviembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Contratación de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, líneas de enlace y suministro de teléfonos móviles”**, instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión, se procede a evaluar y clasificar las proposiciones presentadas conforme a los criterios establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP.

A la vista del informe técnico efectuado por el Director del Área de Comunicaciones del SICUZ, a petición de esta Mesa de Contratación según lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, sobre valoración de las ofertas presentadas por los licitadores al procedimiento correspondientes a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula establecidos en el PCAP con los números del 2 a 11, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la puntuación obtenida en los mismos por las empresas presentadas a la licitación.

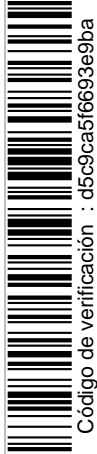
A continuación, la Vocal Interventora procede a evaluar la oferta económica de los licitadores conforme a lo establecido en el criterio número 1 establecido en el citado PCAP y a la lectura de la puntuación obtenida por los licitadores, así como a la lectura de la puntuación total obtenida por ellos sumando la obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor y la obtenida en los criterios evaluables mediante fórmula, dejando constancia documental de dichas evaluaciones que se adjunta a esta acta.

A la vista de las puntuaciones resultantes de esta valoración, la Vocal Interventora clasifica por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, VODAFONE ESPAÑA SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

La Presidente levanta la sesión a las 10,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : d5c9ca5f6693e9ba